

ACTA N° 2.530

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día doce de marzo de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, con la ausencia del señor Ministro Dr. Héctor Tievas y la Señora Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman, quienes se encuentran en uso de licencia, y con la presencia del señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado la siguiente Resolución: **1º)** N° 69/08 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente María Delicia Busaniche licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento, del 3 al 18 de marzo –inclusive- del corriente año, en virtud de lo dispuesto en el art. 49 del RIAJ. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Vice Presidente de la Sociedad Rural de Formosa, Juan Eduardo Terán, s/ Pedido:** Visto que el presentante solicita la donación de un trofeo para ser entregado en nombre de este Poder Judicial en la “27º Fiesta Provincial del Ternero y Novillito Formoseño”, a realizarse del 13 al 15 de marzo del corriente año, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo peticionado y encomendar al Secretario de Gobierno que disponga lo necesario para la donación del trofeo solicitado. **TERCERO: Sub-Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P.N. Mónica Haydee Ortiz, s/ Pedido:** Visto que la mencionada Sub-Directora solicita se dicte el instrumento legal pertinente a fin de que se impute al presente ejercicio la suma asignada a los Juzgados de Paz de las localidades del interior, para gastos de limpieza, conforme lo dispuesto en las Actas Nros. 1894 punto 9º y 2436 punto 15º, **ACORDARON:** Ampliar los términos del Acta N° 1894 punto 9º, incluyendo al Juzgado de Paz de El Colorado a los fines de la asignación mensual para gastos de limpieza. **CUARTO: Asociación Argentina de Derecho Constitucional s/ Invitación:** Visto la invitación cursada por la mencionada Asociación, para participar en la “Jornada Argentino Chileno Peruana de Asociaciones de Derecho Constitucional” a llevarse a cabo durante los días 16, 17 y 18 de abril del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **QUINTO: Expte. N° 805/08 (Reg. de la Sec. de Gob.) caratulado: “Asociación Judicial Formosa s/ Pedido se adopten medidas Juzgado El Colorado”:** Atento a la denuncia promovida en las mencionadas

actuaciones y ante la presunta acción de acoso laboral, que se atribuye a la señora Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de El Colorado, Dra. Graciela Beatriz Pipet, **ACORDARON**: Instruir una sumaria información en averiguación del hecho denunciado en el expediente mencionado en el epígrafe, designando instructor al señor Secretario General de la Procuración, Dr. Carlos Daniel Buxman. **SEXTO**: Señor Juez de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Eduardo Dos Santos, s/ Pedido: Visto que el mencionado magistrado solicita se le prorrogue el plazo para dictar sentencia en el Expediente N° 10/05 caratulado: "Britos Silvia Constancia c/ Provincia de Formosa s/ Acción por Accidente (Der. Común)", **ACORDARON**: Concédase treinta (30) días de prórroga a la Sala en su conjunto, para el dictado de sentencia en los autos mencionados. **SEPTIMO**: Señora Juez de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Nélide P. Marquevichi de Zorrilla, s/ Pedido: Visto la solicitud de licencia formulada por la mencionada magistrada, a fin de ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 1° al 25 de abril del corriente año, y en tanto no existen objeciones de los demás jueces de la Sala I, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita. **OCTAVO**: Agente Fernando Nelson Gaona s/ Pedido: Visto el pedido de traslado formulado por el mencionado agente, quien funda su solicitud en razones de salud, como asimismo lo informado por la titular del juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **NOVENO**: Agente Horacio Raúl Monti s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita que, en función del título de Licenciado en Trabajo Social que posee y las tareas que cumple vinculadas al mismo, se lo jerarquice en el cargo de Auxiliar Técnico; y considerando las constancias de su legajo personal con respecto al título universitario que invoca, como asimismo las funciones afines al mismo que cumple según lo informado por el señor Juez de Ejecución Penal, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, estableciendo que el agente Horacio Raúl Monti perciba, a partir del 1° de abril de 2.008, la remuneración equivalente a la categoría de Auxiliar Técnico (Art. 67 del R.I.A.J.). **DECIMO**: Agente Héctor Gabriel Schelover s/ Pedido: Visto el pedido de reconsideración planteado por el mencionado agente, quien solicita que la jerarquización dispuesta por Acta 2522 punto 15° se efectivice con anterioridad al mes de julio del corriente año, atendiendo a que desde su ingreso se encuentra desempeñándose como chofer en el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7; y considerando lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, disponiendo que la medida autorizada por Acta N° 2522 punto 15° se efectivice a partir del 1° de abril del corriente año. **DECIMO PRIMERO**: Rectora del Instituto Macedo Martínez, Prof. Carmen Isabel Romero, s/ Pedido: Visto la nota en virtud de la cual la mencionada Rectora solicita que los estudiantes que cursan el tercer año de la Carrera de Bibliotecología, que se dicta en la institución a su cargo, puedan realizar sus prácticas profesionales en la Biblioteca del Poder Judicial; y considerando lo informado por el Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, como asimismo la sugerencia del mismo en el sentido de que podría

accederse a lo solicitado por un plazo máximo de un mes, para colaborar con la formación de tres estudiantes, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita y con la modalidad sugerida por el señor Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, quien queda facultado a disponer lo necesario. **DECIMO SEGUNDO**: Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira, s/ Pedido: Visto que el mencionado Director solicita la designación de un agente con conocimiento avanzado en informática u operador de PC, a fin de que preste servicios en las dependencia a su cargo, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **DECIMO TERCERO**: Señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. José Luís R. Pignocchi, s/ Pedido: Visto que el mencionado magistrado solicita la designación de un personal de maestranza para que cumpla tareas en las dependencias a su cargo, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **DECIMO CUARTO**: Sub-Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P.N. Mónica Haydee Ortiz, s/ Informe: Visto que la mencionada Sub-Directora informa que Héctor R. Suárez no ha dado cumplimiento a lo ordenado por Resolución N° 05/08, **ACORDARON**: Por Secretaría de Gobierno intímese al Delegado Vecinal Héctor Ramón Suarez a reintegrar la suma indicada en la Resolución N° 05/08, en el término de cuarenta y ocho horas (48 hs.), bajo apercibimiento de ley. **DECIMO QUINTO**: Agente Francisco Eduardo Sánchez s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita se lo designe en el cargo que dejara vacante la agente Antonia Chaparro de Espinoza, **ACORDARON**: Tener presente. **DECIMO SEXTO**: Señora Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Jazmín de los Angeles Cabral, s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada funcionaria a fin de que se la autorice a asistir al curso de “Diplomatura de la Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo”, a dictarse en la ciudad de Formosa durante los días 14 de marzo, 11 y 12 de abril, 16 y 17 de mayo, 13 y 14 de junio y 4 y 5 de julio del año en curso, ausentándose de sus funciones y de la jurisdicción los días viernes en horario vespertino en las fechas mencionadas, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita, con cargo de oportuna justificación. **DECIMO SEPTIMO**: Licenciada Claudia C. Sosa s/ Pedido: Visto que la mencionada Psicóloga del Cuerpo Médico Forense solicita autorización para realizar un curso de Posgrado sobre Psicodiagnóstico Rorschach, a realizarse en la ciudad de Resistencia a partir del 11 de abril del corriente año, hasta el mes de septiembre, con la modalidad de un encuentro mensual comprensivo del día viernes a partir de la 16 hs. y sábado a partir de las 8,00 hs., **ACORDARON**: Autorizar como se solicita, con cargo de oportuna justificación. **DECIMO OCTAVO**: Señora Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, Mirtha Hrovatín, s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita se le otorguen sesenta días de prórroga para el inicio de los trámites jubilatorios, **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO NOVENO**: Asesora de Menores e Incapaces, Dra. Viviana Beatriz Portillo, s/ Pedido: Visto que la mencionada funcionaria solicita se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, a cuyo fin acompaña el pertinente certificado médico extendido por el

Cuerpo Médico Forense, y atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la Dra. Viviana Beatriz Portillo la primera parte de la licencia por maternidad (art. 45 del R.I.A.J.) desde el 7 de marzo hasta el 10 de abril del corriente año. **VIGESIMO**: Agente Jorge A. Salvatierra s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Jorge A. Salvatierra licencia por razones de salud desde el día 3 de marzo y hasta el día 1º de abril del corriente año inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO**: Agente Carmen A. Duarte de Arce s/ Pedido: Visto la solicitud de reducción horaria formulada por la mencionada agente, como asimismo lo informado por la Junta Médica que se le realizara y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Carmen A. Duarte de Arce una reducción horaria de dos (2) horas en horario vespertino, desde el día 4 de marzo hasta el 26 de diciembre del corriente año (art. 53 del R.I.A.J.). **VIGESIMO SEGUNDO**: Agente Alicia Pilar Princich s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Alicia Pilar Princich licencia por razones de salud desde el día 5 de marzo y hasta el día 3 de abril del corriente año inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO TERCERO**: Agente Gladys Morel s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Gladys Morel licencia por razones de salud desde el día 23 de febrero y hasta el día 23 de marzo del corriente año inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO CUARTO**: Dra. Myriam Gómez González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la Dra. Myriam Gómez González licencia por razones de salud desde el día 12 de marzo y hasta el día 10 de mayo del corriente año inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ), debiendo realizarse a su finalización una Junta Médica como lo indica el Señor Director del Cuerpo Médico Forense, a fin de determinar su capacidad para el ejercicio de la función. **VIGESIMO QUINTO**: Agente María Eva Duarte s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente María Eva Duarte licencia por razones de salud desde el día 5 de marzo y hasta el día 3 de abril del corriente año inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2530

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:45

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ

CLAUDIO RAMON AGUIRRE